

■ PROCESOS ELECTORALES

Control de legalidad, eficacia, publicidad y transparencia son los principios que guían la organización y gestión de los procesos electorales de la Universidad de Granada. Conscientes de la complejidad normativa en la materia y la necesidad de garantizar el adecuado ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria, la Secretaría General ha emprendido una serie de acciones tendentes a facilitar las gestiones de los respectivos procesos electorales por parte de las Facultades, Escuelas Técnicas Superiores y Departamentos de nuestra Universidad.

Entre marzo y mayo de 2013 se celebraron las elecciones a Delegación de Estudiantes de Centro y Delegación General de Estudiantes. La Secretaría General ha colaborado en el proceso facilitando a los respectivos Centros los censos y publicando un banner con información del proceso (formularios, calendario electoral, consulta de datos censales propios en la intranet, proclamaciones, etc.).

En el último trimestre del año se celebran los procesos para la cobertura de vacantes producidas en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento. En la logística de estos procesos, la Secretaría General ha elaborado una exhaustiva documentación (instrucciones, formularios, etc.) con el objeto de facilitar la gestión en los diferentes Centros y unidades implicadas. Del mismo modo, se ha procedido a incluir un banner en la página web de la UGR, con todo tipo de información del desarrollo de los diferentes procesos celebrados.

Para continuar con la mejora de la garantía en el ejercicio de los derechos electorales por parte de los miembros de la comunidad universitaria, garantía que depende esencialmente de la existencia de un censo electoral permanentemente actualizado, durante 2013, la Secretaría General, en colaboración con el CSRIC, ha emprendido diversas acciones para la adaptación técnica en la aplicación informática existente en los procesos a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento.

Por su parte, como medida de racionalización de costes, se ha consolidado la remisión por correo electrónico de los distintos censos a las facultades, escuelas y departamentos.

Asimismo, con el objeto de aclarar aspectos significativos de los procesos electorales a Consejo de Departamento se ha elaborado y publicado en la página web de Secretaría General un documento con la respuesta a las preguntas más frecuentes que suelen suscitar estos procesos electorales.

Por último, se han publicado las versiones actualizadas de las Guías de Apoyo para procesos electorales a Junta de Facultad y Escuela, Consejo de Departamento y Consejo de Instituto con el objeto de facilitar la gestión de los respectivos procesos.

Todas estas iniciativas dan como resultado un completo panel informativo para la comunidad universitaria, que comprende: la normativa vigente aplicable, los formularios que facilitan la tramitación de las diversas gestiones electorales, las guías de apoyo a los distintos procesos, las preguntas más frecuentes y las respuestas, y la información actualizada del proceso conforme al calendario electoral. Este panel se encuentra disponible en un banner en la página principal de la UGR durante todo el proceso.

➡ (Ver Anexo 7.13)